



Jaime Duque

**FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE**  
**NIT 890.802.259-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	Nº Nota	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>DISPONIBLE (Efectivo)</b>	<b>2.5</b>		
CAJA (Efectivo en Caja)		\$ 165.664.448,58	\$ 6.280.290,00
BANCOS (Saldo en bancos)		\$ 227.313.743,83	\$ 83.547.860,50
CUENTAS DE AHORRO		\$ 521.824.826,61	\$ 272.408,58
<b>Total Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>		<b>\$ 914.803.019,02</b>	<b>\$ 90.100.559,08</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>2.6</b>		
DERECHOS FIDUCIARIOS		\$ 57.285.934,66	\$ 57.285.934,66
<b>Total Inversiones</b>		<b>\$ 57.285.934,66</b>	<b>\$ 57.285.934,66</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2.7</b>		
DEUDORES CLIENTES		\$ 261.194.953,39	\$ 486.173.776,00
ANTICIPOS Y AVANCES		\$ 129.621.262,00	\$ 0,00
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR		\$ 26.960.618,00	\$ 865.844,00
DEUDORES VARIOS		\$ 849.704,00	\$ 1.498.382,00
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>		<b>\$ 418.626.537,39</b>	<b>\$ 488.538.002,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 1.390.715.491,07</b>	<b>\$ 635.924.495,74</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2.8</b>		
TERRENOS		\$ 10.396.050.123,00	\$ 1.150.000.123,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO		\$ 2.648.938.098,00	\$ 1.929.119.010,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		\$ 1.022.720.597,00	\$ 1.022.720.597,00
MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 224.454.783,00	\$ 169.221.540,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		\$ 6.150.000,00	\$ 0,00
DEPRECIACION ACUMULADA (del costo y de la revaluación)		-\$ 400.805.189,00	-\$ 375.093.283,00
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>		<b>\$ 13.897.508.412,00</b>	<b>\$ 3.895.967.987,00</b>
<b>INVENTARIOS</b>	<b>2.10</b>		
MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS (Consumibles en el corto plazo)		\$ 370.198.321,00	\$ 0,00
<b>Total Materiales repuestos y accesorios</b>		<b>\$ 370.198.321,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 14.267.706.733,00</b>	<b>\$ 3.895.967.987,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 15.658.422.224,07</b>	<b>\$ 4.531.892.482,74</b>
		\$ 0,00	\$ 0,00
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS (Categorías de pasivos financieros)</b>	<b>2.13</b>		
OTRAS OBLIGACIONES		\$ 1.829.314.900,10	\$ 2.302.069.538,00
<b>Total Obligaciones Financieras</b>		<b>\$ 1.829.314.900,10</b>	<b>\$ 2.302.069.538,00</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR (Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar)</b>	<b>2.14</b>		
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		\$ 419.240.364,50	\$ 30.387.086,00
RETENCION EN LA FUENTE		\$ 7.494.730,66	\$ 1.028.640,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO		\$ 1.449.803,00	\$ 42.085,00
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		\$ 454.502.124,00	\$ 31.623.526,00
ACREEDORES VARIOS		\$ 1.436.885,00	\$ 0,00
<b>Total Cuentas por Pagar</b>		<b>\$ 884.123.907,16</b>	<b>\$ 63.081.337,00</b>
<b>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS (Pasivo por impuestos corrientes)</b>	<b>2.15</b>		
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		\$ 0,00	\$ 4.978.000,00
IMPUESTO IVA POR PAGAR		\$ 2.715.755,00	\$ 12.987.107,00
IMPUESTO ICA POR PAGAR		\$ 32.772.000,00	\$ 2.019.000,00
IMPUESTO DE TURISMO		\$ 8.668.000,00	\$ 0,00
<b>Total Impuestos, Gravámenes y Tasas</b>		<b>\$ 44.155.755,00</b>	<b>\$ 19.984.107,00</b>

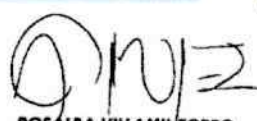


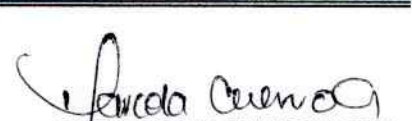
Jaime Duque

**FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE**  
**NIT 830.503.497 - 7**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

PUC	N° Nota	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2.19</b>	
<b>41</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	52.477.658,00	174.308.566,00
417040	INGRESO ESPARCIMIENTO DIRECTO INGRESO ENTRETENIMIENTO	4.254.421.795,00	55.315.000,00
417041	INGRESO ESPARCIMIENTO GRUPO	102.672.850,00	0,00
4175	DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB)	-112.164.100,00	0,00
	<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>4.297.408.203,00</b>	<b>229.623.566,00</b>
<b>42</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		
4205	OTRAS VENTAS	481.500,00	0,00
4210	INGRESOS FINANCIEROS	107.942,17	1.469.674,08
4250	RECUPERACIONES	164.733.579,58	279.027.380,00
4295	INGRESOS NO OPERAT.DIVERSOS	896.348.329,85	0,00
	<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>1.061.671.351,60</b>	<b>280.497.054,08</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.359.079.554,60</b>	<b>510.120.620,08</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>2.20</b>	
<b>51</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN</b>		
5105	Gastos de Personal	5.975.295.330,00	
5110	Honorarios	20.541.156,00	14.984.000,00
5115	Impuestos	401.887.700,00	57.730.057,00
5125	Contribuciones y Afiliaciones	20.701.523,00	0,00
5130	Seguros Causados	7.851.644,00	523.959,00
5135	Servicios	571.039.658,00	4.976.650,00
5140	Gastos Legales	11.353.054,00	2.035.576,00
5145	Mantenimiento y Reparaciones	1.422.638.604,68	408.000,00
5155	Gastos de Viaje	9.598.715,00	455.402,00
5160	Depreciaciones Causadas	25.711.906,00	0,00
5165	Amortizaciones	0,00	0,00
5195	Gastos Diversos	257.726.983,00	15.911.842,00
	<b>Total Gastos Operacionales de Admon.</b>	<b>8.724.346.273,68</b>	<b>97.025.486,00</b>
<b>52</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS</b>		
5235	Servicios Operac.de Ventas	7.430.000,00	668.661,00
	<b>Total Gastos Operacionales de Ventas</b>	<b>7.430.000,00</b>	<b>668.661,00</b>
<b>53</b>	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
5305	Gastos Financieros	172.712.511,68	464.164,00
5315	Gastos Extraordinarios	12.451.563,66	8.071.410,00
5395	Gastos Diversos No Operativos	198.381.540,00	1.852.904,56
	<b>Total Gastos No Operacionales</b>	<b>383.545.615,34</b>	<b>10.388.478,56</b>
<b>54</b>	<b>IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b>		
5405	Impuesto de Renta y Complementarios	14.876.000,00	4.978.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.130.197.889,02</b>	<b>113.060.625,56</b>
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO</b>		
	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO y/o</b>	<b>-3.771.118.334,42</b>	<b>397.059.994,52</b>
	<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

  
**MARÍA AMPARO TORRES QUIN**  
 Representante Legal  
 C.C. N° 39'786.553

  
**ROSALBA VILLAMIL ZORRO**  
 Revisor Fiscal, C.C. N° 52'028.027  
 Tarjeta Prof. N° 36571 - T

  
**SANDRA MARCELA CUERVO GUALTERO**  
 Contador, C.C. N° 35.419.790  
 Tarjeta Prof. 173561 - T





Jaime Duque

**FUNDACION PARQUE PARQUE JAIME DUQUE**  
**NIT 890.802.259-1**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	AÑO 2019	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO AÑO 2020
CAPITAL SOCIAL	\$ 315.948.568,00	\$ -	\$ -	\$ 315.948.568,00
RESERVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 397.059.994,52	-\$ 3.771.118.334,42	\$ 397.059.994,52	-\$ 3.771.118.334,42
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 755.368.918,22	\$ 397.059.994,52	\$ -	\$ 1.152.428.912,74
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	\$ -			\$ 9.246.050.000,00
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	\$ 525.425.408,00		\$ -	\$ 525.425.408,00
	<b>\$ 1.993.802.888,74</b>	<b>-\$ 3.374.058.339,90</b>	<b>\$ 397.059.994,52</b>	<b>\$ 7.468.734.554,33</b>

	AÑO 2018	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO AÑO 2019
CAPITAL SOCIAL	\$ 315.948.568,00	\$ -	\$ -	\$ 315.948.568,00
RESERVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 277.549.350,72	\$ 397.059.994,52	\$ 277.549.350,72	\$ 397.059.994,52
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 477.819.567,50	\$ 277.549.350,72	\$ -	\$ 755.368.918,22
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	\$ 525.425.408,00		\$ -	\$ 525.425.408,00
	<b>\$ 1.596.742.894,22</b>	<b>\$ 674.609.345,24</b>	<b>\$ 277.549.350,72</b>	<b>\$ 1.993.802.888,74</b>

  
**MARÍA AMPARO TORRES QUIN**  
 Representante Legal  
 C.C. N° 39'786.553

  
**ROSALBA VILLAMIL ZORRO**  
 Revisor Fiscal, C.C. N° 52'028.027  
 Tarjeta Prof. N° 36571 - T

  
**SANDRA MARCELA CUERVO GUALTERO**  
 Contador, C.C. N° 35.419.790  
 Tarjeta Prof. 173561 - T

**FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE**

NIT 890.802.259-1

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

POR EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NIIF 7 MEDOTO INDIRECTO

CONCEPTO

31-dic.-2020

UTILIDAD / PERDIDA EJERCICIO

- 3.771.118.334,42

**PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO**

AMORTIZACIONES

DEPRECIACIÓN CAUSADA

25.711.906,00

**EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN**

- 3.745.406.428,42

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

DEUDORES CLIENTES

224.978.822,61

ANTICIPOS Y AVANCES

- 129.621.262,00

ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVC

- 26.094.774,00

DEUDORES VARIOS

648.678,00

INVENTARIOS

NC

- 370.198.321,00

OBLIGACIONES LABORALES (Beneficios a los empleados por pagar)

500.128.880,00

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

388.853.278,50

RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

422.878.598,00

ACREEDORES VARIOS

1.436.885,00

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS (Pasivo por impuestos corriente)

24.171.648,00

RETENCION EN LA FUENTE

7.873.808,66

DIFERIDOS (Ingresos diferidos)

4.779.009.615,49

OTROS PASIVOS

-

**EFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

5.824.065.857,26

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

CONSTRUCCIONES EN CURSO

- 719.819.088,00

MAQUINARIA Y EQUIPO

- 55.233.243,00

EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION

- 6.150.000,00

**EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

- 781.202.331,00

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:**

OBLIGACIONES FINANCIERAS (Categorías de pasivos financieros)

- 472.754.637,90

**EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

- 472.754.637,90

**VARIACIÓN NETA DEL SALDO EFECTIVO**

824.702.459,94

**SALDO EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE 2019**

90.100.559,08

**SALDO EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE 2020**

914.803.019,02

MARÍA AMPARO TORRES QUIN

Representante Legal

C.C. N° 39'786.553

ROSÁLBA VILLAMIL ZORRO

Revisor Fiscal, C.C. N° 52'028.027

Tarjeta Prof. N° 36571 - T

SANDRA MARCELA CUERVO GUALTERO

Contador, C.C. N° 35.419.790

Tarjeta Prof. 173561 - T

0

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A los Señores Miembros del Consejo Administrativo de la FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE.

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el de flujo de efectivo por los años terminados en esa fechas junto con sus notas explicativas que el incluyen las políticas contables.

Los estados financieros que se acompañan son responsabilidad de la Administración de la Fundación. Esta responsabilidad incluye la preparación y presentación fidedigna de los estados financieros adjuntos que incorporan la aplicación de las Normas de Información Financiera, así como la implementación de un adecuado sistema de Control Interno, que permita adelantar los procesos contables de conformidad con la técnica contable y las políticas definidas por los órganos de control para este fin.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto con base en mi auditoria. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y adelantar mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la Auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros presentan en forma razonable la situación financiera de la Fundación.

Una auditoria de estados financieros incluye entre otros, procedimientos que son aplicados de acuerdo al juicio profesional del auditor, examinando sobre una base selectiva la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones que acompañan los estados financieros. Una auditoria también incluye la evaluación del control interno, la evaluación de riesgos internos y externos del negocio, así como la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

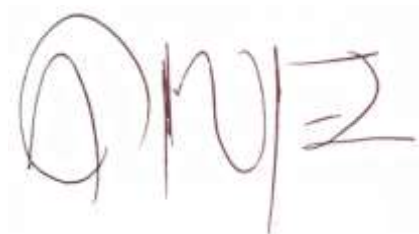
En mi opinión los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE al corte del 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones, y de flujo de efectivo del año terminado en esa fecha. Al 31 de Diciembre de 2020, se observaron todos los lineamientos relacionados

con la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de Contabilidad y los actos llevados a cabo por los Administradores durante el presente ejercicio se ajustan a los Estatutos y a las decisiones tomadas por el Consejo de Administración. La correspondencia, los soportes contables y los libros de Actas se llevan y se conservan debidamente. La FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE ha observado el cumplimiento de las normas legales relativas al sector de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Mediante la Resolución No 385, expedida por el Ministerio de Salud el 12 de Marzo del año 2020, el Gobierno Nacional decretó la emergencia sanitaria, como consecuencia de la pandemia derivada del virus Covid-19. Esta situación originó el cierre temporal del parque durante diferentes períodos de tiempo, trayendo como consecuencia una disminución importante en sus ingresos y la suspensión de la ejecución de nuevos proyectos. A la fecha de emisión del presente informe, la Fundación a través de su Consejo Administrativo ha venido reestableciendo sus servicios de forma paulatina, adelantando diferentes gestiones para la obtención de subvenciones tanto del sector público como privado y diseñando nuevas estrategias y alianzas comerciales. De acuerdo con las proyecciones se espera que a mediano plazo se normalice la obtención de los recursos que permitan dar continuidad a los proyectos de crecimiento diseñados por la Administración de la Fundación.

Finalmente conceptúo que las cifras incluidas en el informe de gestión son concordantes con las cifras reflejadas en los estados financieros, y que los aportes a la seguridad social de sus empleados han sido cancelados al sistema.

Atentamente,



**ROSALBA VILLAMIL ZORRO**  
**Revisor Fiscal**  
**TP 36.571-T**

Tocancipa, Marzo 17 de 2021.



**FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE**  
**NIT 890.802.259 - 1**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**

**NOTA N° 1 – IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA**

La **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE** es una Entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 1701 del 9 de octubre de 1972 de la **GOBERNACIÓN DE CALDAS** según Certificación de la Oficina Jurídica de esta Gobernación, inscrita el 12 de diciembre de 1997 bajo el N° 10799 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro de conformidad con Certificado de Existencia y Representación Legal vigente de la **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**.

De acuerdo con lo señalado en sus Estatutos vigentes, "**La FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE**, es una organización sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es *la promoción, creación, desarrollo, implementación y/o ejecución de programas, planes y proyectos dirigidos a una o varias de las siguientes áreas y/o grupos poblacionales: a) Protección y asistencia a las personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. b) Recreación a bajo costo y/o gratuita dirigida a familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques temáticos y centros de diversión. c) Protección al medio ambiente, entre otros la conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. d) Desarrollo de procesos, proyectos y actividades de carácter cultural, de acuerdo con las definiciones contenidas en la Ley 397 de 1997 y las demás disposiciones que la reglamenten, adicionen o modifiquen. e) Industrias Creativas, en los sectores de artes visuales y escénicas, educación creativa, espectáculos, turismo y patrimonio cultural entre otros, definidas en la Ley 1834 de 2017 y las demás normas que la reglamenten, adicionen o modifiquen.*

"En desarrollo de su objeto social, la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE** adelantará entre otras las siguientes actividades; *1) Prestar servicios de asesoría en temas ambientales y sociales. 2) Constituir, desarrollar y/o mantener áreas de reserva natural y humedales, ubicados dentro de terrenos propios o ajenos, de manera directa e independiente, o en asocio con otras entidades públicas o privadas. 3) Crear y mantener dentro de sus predios, con fines de protección, espacios debidamente habilitados para el hábitat de animales que han sido rescatados por las autoridades ambientales y entregados a la Fundación, víctimas del tráfico ilegal de fauna silvestre, que, al perder su habilidad para sobrevivir en su entorno natural, requieren de especial atención. 4) Adquirir o destinar y registrar ante el Ministerio del Medio Ambiente como Reservas Naturales de la Sociedad Civil, predios de su propiedad, en cualquier parte del país, en los cuales se realice el monitoreo, la recuperación, restauración y conservación de los sistemas acuíferos, plantas y animales silvestres, cumpliendo los parámetros establecidos en los artículos 109 y 110 de la Ley 99/93 y sus normas reglamentarias. 5) Adelantar acciones, de manera individual o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, que ayuden a la conservación de especies endémicas en peligro de*

*extinción. 6) Planear, desarrollar y ejecutar programas de educación ambiental, buscando formar multiplicadores de conciencia ambiental. 7) Coadyuvar en la formación de los estudiantes de las facultades de ciencias ambientales, permitiéndoles sus prácticas en las instalaciones de la Fundación. 8) Contribuir con donaciones en dinero o en especie, o entregando bienes en usufructo o comodato, a otras entidades sin ánimo de lucro dedicadas a prestar servicios de alimentación y/o médicos asistenciales a bajo costo o de manera gratuita, a niños enfermos que presentan patologías de difícil manejo y/o adultos mayores habitantes de la calle de nuestro país. 9) Explotar económicamente el establecimiento de comercio Parque Jaime Duque, con el fin de obtener recursos para el cumplimiento de su objeto social. 10) Donar entradas de ingreso al Parque Jaime Duque, a personas que forman parte de la población vulnerable, de manera directa, o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. 11) Gestionar, recibir y ejecutar donaciones de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, o patrimonios autónomos, en dinero o en especie, destinadas a la realización de las actividades propias de su objeto social. 12) Participar en concursos nacionales e internacionales que reconozcan e incentiven las actividades realizadas por la Fundación. 13) Presentar proyectos ante entidades estatales o privadas, tendientes a la obtención de recursos y/o beneficios económicos o tributarios dentro del campo que comprende su objeto social. 14) En general, ejecutar cualquier acto jurídico o contrato que sea necesario para el cumplimiento del objeto social de la Fundación. Parágrafo. Las actividades que desarrollen el objeto social, se realizarán siempre en beneficio de un grupo poblacional, al cual va dirigido, permitiendo el acceso a la comunidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la Fundación*

La entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Gobernación de **CUNDINAMARCA**.

La **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE** está identificada ante la DIAN con el **NIT 890.802.259 - 1**; el término de duración de la entidad es indefinido y su domicilio principal está ubicado en el **KM 33 Vía BOGOTÁ-TOCACIPÁ**, Municipio de **TOCANCIPÁ**.

## **NOTA N° 2 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS APLICADAS**

**2.1 – Marco Legal Contable.** La Contabilidad de la Entidad se llevó hasta el **31 de diciembre de 2015** de conformidad con el Decreto 2649 de 1993 y sus modificatorios.

A partir del **1° de enero de 2016**, la Contabilidad y los Estados Financieros de la Fundación se preparan y presentan con sujeción al nuevo marco técnico normativo del **Grupo 2 - NIIF para PYMES**, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Dec.2420 de 2015 –Anexo 2- Grupo 2 PYMES.

**2.1.1 – Declaración de Cumplimiento con las NIIF.** Los Estados Financieros con fecha de corte al **31 de diciembre de 2020** de la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE** cumplen con la Norma NIIF para las PYMES, sin salvedad alguna.



Para efectos de la aplicación de la nueva normatividad, la entidad cumple con los requisitos exigidos para pertenecer al Grupo 2 que deberán aplicar las Normas de Información Financiera para las PYMES en Colombia, teniendo en cuenta que la entidad no cotiza en el Mercado de Valores, y no capta ni administra Ahorro del Público.

Igualmente, por el nivel de sus activos, según el Estado de Situación Financiera con fecha de corte del periodo inmediatamente anterior al que se informa, la entidad arroja activos totales por valor entre quinientos y treinta mil salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**2.2 – Bases de Medición.** La entidad preparó los Estados Financieros utilizando las siguientes bases de medición:

- a) **Costo histórico para los activos:** Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.
- b) **Costo histórico para los pasivos:** Es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes o el valor de los productos recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo.
- c) **Valor razonable:** Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- d) **Base de devengo.** Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

**2.3 – Estados Financieros.** La entidad presenta los Estados Financieros con fecha de corte del periodo sobre el que se informa, para este caso, al **31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2019**, que comprenden el **Estado de Situación Financiera**, el **Estado de Resultado Integral**, el **Estado de Cambios en el Patrimonio** y el **Estado de Flujos de Efectivo**, y las **Notas a los Estados Financieros** que forman parte de las correspondientes revelaciones; los cuales fueron preparados de conformidad con el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para entidades del **Grupo 2 PYMES**.

**2.4 – Reconocimiento de Activos.** La entidad reconocerá un **ACTIVO** en el Estado de Situación Financiera cuando: **(1)** Sea un recurso controlado por la entidad; **(2)** Que, del mismo, se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y **(3)** El activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el Estado de Situación Financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, se reconocerá un gasto en el Estado de Resultados.

**2.5 – Efectivo y Equivalentes al Efectivo.** Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la Fundación y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

		31-dic-2019	31-dic-2018
<b>DISPONIBLE (Efectivo)</b>	<b>2.5</b>		
CAJA (Efectivo en Caja)		\$ 165.664.448,58	\$ 6.280.290,00
BANCOS (Saldo en bancos)		\$ 227.313.743,83	\$ 83.547.860,50
CUENTAS DE AHORRO		\$ 521.824.826,61	\$ 272.408,58
<b>Total Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>		<b>\$ 914.803.019,02</b>	<b>\$ 90.100.559,08</b>

**2.6 – Inversiones.** Comprende los excesos de liquidez, representados en Inversiones de Encargo Fiduciario para el caso de la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE**, y demás documentos de inversión, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

	31-dic-2020	31-dic-2019	Identificación Tercero
<b>INVERSIONES (Nota 2.6)</b>			
Inversiones Encargo Fiduc.Davivienda 70016147	35.883.024,83	35.883.024,83	800182281 FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
Inversiones Encargo Fiduc.Davivienda 00204482	21.402.909,83	21.402.909,83	800182281 FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
<b>Total Inversiones</b>	<b>57.285.934,66</b>	<b>57.285.934,66</b>	

**2.7 – Cuentas por Cobrar.** Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>NOTA No. 2.7- CUENTAS X COBRAR</b>		
<b>DEUDORES CLIENTES</b>		
Deudores Clientes	88.494.800,00	25.400.000,00
Deudores Ventas Payu	114.723.568,39	-
Deudores x Arrendamientos	37.490.054,00	176.714.200,00
Deudores x ctas.Energia	20.286.531,00	2.160.576,00
Deudores Convenios Ecoparque	200.000,00	279.899.000,00
	<b>261.194.953,39</b>	<b>486.173.776,00</b>
<b>ANTICIPO Y AVANCES</b>		
Anticipos a Proveedores	30.110.000,00	-
Anticipos a Contratistas	16.009.200,00	-
Seguridad Social Trabajadores Independientes	5.089.460,00	-
Avances Nómina a Trabajadores	1.775.784,00	-
Anticipo Pago Vacaciones	75.886.248,00	-
Descuadres en caja	750.570,00	-
	<b>129.621.262,00</b>	-
<b>ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>		
Anticipo Impuesto Renta y Complementarios	16.637.000,00	-
Anticipo Impuesto ICA	9.740.000,00	504.000,00
Retención IVA a Favor	583.618,00	194.000,00
Retención Fuente Renta a Favor	-	167.844,00
	<b>26.960.618,00</b>	<b>865.844,00</b>
<b>DEUDORES VARIOS</b>		
Otros Deudores	849.704,00	-
Deudores Fundación Nuevos Horizontes	-	1.498.382,00
	<b>849.704,00</b>	<b>1.498.382,00</b>
<b>Total Cuentas x Cobrar</b>	<b>418.626.537,39</b>	<b>488.538.002,00</b>

**2.8 – Propiedades, Planta y Equipo (PPE).** Representan activos tangibles que la entidad mantiene para su uso en el desarrollo de su objeto social, tales como los terrenos, las edificaciones y construcciones en curso, la maquinaria y equipo. Su valor está reconocido a su costo histórico, menos la depreciación acumulada.

**2.8.1 – Depreciación.** El deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad se reconocerá como consecuencia de la contribución en la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta.



Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil en años	TASA DE DEPRECIACIÓN FISCAL ANUAL %
Edificaciones	Línea recta	45	2.22%
Maquinaria y Equipo	Línea recta	10	10.00%
Vehículos	Línea recta	5	10.00%
Muebles y Enseres	Línea recta	5	10.00%
Equipo de cómputo	Línea recta	5	20.00%
Equipo de comunicación	Línea recta	5	20.00%

Sin embargo, teniendo en cuenta que la entidad entregó en usufructo las Edificaciones, Construcciones y Equipo a la **FUNDACIÓN NUEVOS HORIZONTES** desde el Año 2004, con el fin de que ésta cumpliera con el desarrollo de su objeto social, la entidad no ha formado depreciación alguna ni ha solicitado la deducción fiscal desde dicho año.

Para el año 2020 retomo el uso de sus Edificaciones, Construcciones y Equipo para desarrollar la actividad productora de renta desde el mes de marzo, pero por temas de pandemia COVID. 19 se mantuvieron cerradas las instalaciones por más de 6 meses, motivo por el cual solo se afecta el desgaste de uso los últimos 4 meses del año; adicionalmente se incluyó dentro de la propiedad planta y equipo el valor de avalúo comercial del Terreno Lote D, con un área de 168.110 metros cuadrados, por valor de 9.246.050.000. Certificado por la Sra. Luz MARINA RINCÓN perito autorizado de ASOLOJAS según RNA MI-0198.

**2.8.2 – Construcciones En Curso.** Representa los costos incurridos por la entidad en la construcción de nuevas obras estas incluyen los conceptos de adecuación de terrenos, plantación de bosques, materiales, licencias, honorarios profesionales y prestación de servicios, gastos por beneficio a empleados y otros costos, cuyas obras están en proceso de adecuación destinadas para la restauración ecológica, conservación y mejoramiento de los dos grandes humedales de la Reserva Natural ECOPARQUE SABANA, ubicada en terrenos del PARQUE JAIME DUQUE.

Una vez terminadas dichas obras, sus saldos se trasladarán a la cuenta de la construcción terminada correspondiente en el grupo de propiedad, planta equipo. La base de depreciación será el costo menos el valor residual, a una tasa de depreciación anual del 2.22%, esto es, una vida útil de 45 años.

	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>NOTA Nro. 2,8 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>		
Terrenos Rurales	10.490.500,00	10.490.500,00
Contribucion Valorización Terrenos	1.139.509.623,00	1.139.509.623,00
Avaluo Comercial - Predio Lote D	9.246.050.000,00	-
Contruc. y Edificaciones en Curso Ecoparque	2.219.555.854,00	1.929.119.010,00
Programa de Reproducción y Liberación Condi	11.832.380,00	-
Construcción en Curso -Taquillas/Ingreso	44.685.354,00	-
Construcción en Curso- Planta Aguas Residua	15.108.736,00	-
Construcción en Curso - Area Cuarentena-Clin	94.943.867,00	-
Construcción en Curso - Salón Juegos	262.811.907,00	-
Edificios	1.022.720.597,00	1.022.720.597,00
Maquinaria y Equipo General	224.454.783,00	169.221.540,00
Equipo Procesamiento Datos	6.150.000,00	-
Depreciac Acum. Contrucc y Edific.	- 251.189.428,00	- 251.189.428,00
Depreciación Acum. Maq. y Equipo	- 123.903.855,00	- 123.903.855,00
Depreciac Acum. Equipo Computo y Comunic.	- 25.711.906,00	-
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>13.897.508.412,00</b>	<b>3.895.967.987,00</b>

**2.9 – Intangibles.** La Fundación no ha realizado operaciones de intangibles, sin embargo, es susceptible de hacerlo en cuyo caso estarán compuestos por activos intangibles amortizables por Software adquirido, que se amortizarán de acuerdo con el nuevo marco normativo y dentro de los topes fiscales correspondientes.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la fase de investigación, ni se diferirán gastos incurridos para la presentación de propuestas, diseños, ni similares. Un activo intangible surgido en la fase de investigación y desarrollo se reconocerá como gasto en el periodo en que se incurra.

**2.10 Inventarios:** FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE prescribirá el tratamiento contable de los inventarios, fundamentalmente la determinación del monto que puede reconocerse como costo del inventario mientras se realiza su consumo.

Registra el valor de los elementos que han sido adquiridos por el ente económico para consumir en la prestación de servicios en todas y cada una de las operaciones realizadas en su normal funcionamiento. Comprende conceptos tales como elementos necesarios para mantenimiento y reparaciones, herramientas, insumos, implementos de trabajo (dotación) elementos de papelería, repuestos para maquinaria y equipo de producción. Se reconocerán como inventarios los activos que posee la entidad en forma de Inventarios adquiridos para consumo interno.



	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>NOTA Nro. 2.10- INVENTARIOS</b>		
MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS	370.198.321,00	-
<b>Total Materiales repuestos y accesorios</b>	<b>370.198.321,00</b>	-

**2.11 – Reconocimiento de Pasivos.** La entidad reconocerá un **PASIVO** en el Estado de Situación Financiera cuando: **(a)** la entidad tiene una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado; **(b)** es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y **(c)** el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

**2.12 – Pasivo Corriente.** Agrupan las obligaciones a cargo de la entidad originadas en desarrollo de su actividad, cuya exigibilidad es inferior a un año.

**2.13. – Obligaciones Financieras.** Corresponden a los saldos por préstamos recibidos de las entidades o partes relacionadas con la entidad del grupo **PARQUE JAIME DUQUE**, los cuales tienen por objeto dotar de recursos a la Fundación.

	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>OTRAS OBLIGACIONES COMPAÑIAS VINCULADAS</b>		
Obligaciones con Fund Nuevos Horizontes	1.741.171.279,10	1.524.439.709,00
Obligaciones con Invers Duque Torres	88.143.621,00	777.629.829,00
<b>Total Obligaciones</b>	<b>1.829.314.900,10</b>	<b>2.302.069.538,00</b>

**2.14 – Cuentas Por Pagar.** Representan obligaciones por operaciones que contrae la entidad por costos y gastos por pagar, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina y otras cuentas por pagar diversas.

N° Nota	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>CUENTAS POR PAGAR (Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar)</b>		
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 419.240.364,50	\$ 30.387.086,00
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 7.494.730,66	\$ 1.028.640,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENI	\$ 1.449.803,00	\$ 42.085,00
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$ 454.502.124,00	\$ 31.623.526,00
ACREEDORES VARIOS	\$ 1.436.885,00	\$ 0,00
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 884.123.907,16</b>	<b>\$ 63.081.337,00</b>

**2.15 – Impuestos, Gravámenes y Tasas.** Comprende el valor por pagar de los impuestos a cargo de la entidad. La provisión para el Impuesto sobre la Renta se determina con base en la depuración de los gastos no deducibles, aplicando la tarifa del 20% teniendo en cuenta la



exención de este impuesto como entidad calificada en el Régimen Tributario Especial. La provisión para el Impuesto de Industria y Comercio se determina con base en los ingresos generados en el Municipio de TOCANCIPÁ a la tarifa vigente en el Estatuto de Rentas de este Municipio.

N° Nota	31-dic.-2020	31-dic.-2019
2.15		
<b>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS (Pasivo por impuestos corrientes)</b>		
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 0.00	\$ 4.978.000.00
IMPUESTO IVA POR PAGAR	\$ 2.715.755.00	\$ 12.987.107.00
IMPUESTO ICA POR PAGAR	\$ 32.772.000.00	\$ 2.019.000.00
IMPUESTO DE TURISMO	\$ 8.668.000.00	\$ 0.00
<b>Total Impuestos, Gravámenes y Tasas</b>	<b>\$ 44.155.755,00</b>	<b>\$ 19.984.107,00</b>

**2.16 Obligaciones Por Beneficios a Los Empleados:** FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

En FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

N° Nota	31-dic.-2020	31-dic.-2019
2.16		
<b>OBLIGACIONES LABORALES (Beneficios a los empleados por pagar)</b>		
SALARIOS POR PAGAR	\$ 0.00	\$ 15.355.758.00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 380.390.291.00	\$ 31.252.991.00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 45.342.736.00	\$ 3.417.200.00
PRIMA DE SERVICIOS POR PAGAR	\$ 61.395.00	\$ 0.00
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 134.839.570.00	\$ 10.479.163.00
<b>Total Obligaciones Laborales</b>	<b>\$ 560.633.992,00</b>	<b>\$ 60.505.112,00</b>

**2.17 Anticipos Recibidos de los Clientes:** Dichos anticipos recibidos de clientes, FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE registrara como ingresos diferidos, siempre y cuando las obligaciones relacionadas a este ingreso no hayan sido cumplidas. En tal caso, esto supone para la entidad el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo por el valor recibido. Como el

dinero ya se recibió lo que se tiene es una obligación de desempeño pendiente, es decir, es un pasivo que se reconoce como un ingreso diferido

Sin embargo, este tipo de ingresos (anticipos) no se deben determinar cómo pasivos financieros debido a que la deuda que este genera se cancela por medio de la entrega del servicio o bien y no con la entrega de dineros o activos financieros a la otra parte.

	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>		
Anticipo en Ingresos	172.171.830,00	92.449.500,00
Anticipo Exceso Por Reintegrar	6.303.600,00	-
Anticipo en Ingresos Venta WEB	178.083.685,49	-
Anticipo en Ingresos Compraventa (Predio)	4.514.900.000,00	-
	<b>4.871.459.115,49</b>	<b>92.449.500,00</b>

**2.18 Patrimonio:** De acuerdo con el Marco Técnico NIIF para PYMES, el patrimonio de la FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE se define como el remanente después de haber restado del activo todas las obligaciones contraídas.

**2.18.1 Capital Social:** Comprende el valor total de los aportes sociales, los cuales se clasifican patrimonio en el estado de situación financiera. Los aportes sociales son los pagos efectuados por los miembros fundadores de la FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE, en dinero el fin de proveer el capital inicial de trabajo para el desarrollo de su objeto social.

**2.18.2 Excedentes Del Ejercicio:** La aplicación de excedentes en FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias aplicables a las Entidades sin ánimo de lucro de régimen especial. Estos excedentes son aprobados anualmente por el Consejo Administrativo.

Los estados financieros y la propuesta de aplicación de excedentes son aprobados en primera instancia por el Consejo Administrativo.

**2.18.3 Reservas:** Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE para su beneficio tomados de los excedentes. Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE. Las reservas no se pueden repartir y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.



	Nº Nota	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>PATRIMONIO</b>	<b>2.18</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL (Capital emitido)</b>			
FONDO SOCIAL		\$ 315.948.568,00	\$ 315.948.568,00
<b>Total Capital Social</b>		<b>\$ 315.948.568,00</b>	<b>\$ 315.948.568,00</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 0,00	\$ 397.059.994,52
PERDIDA DEL EJERCICIO		-\$ 3.771.118.334,42	\$ 0,00
<b>Total Resultados del Ejercicio</b>		<b>-\$ 3.771.118.334,42</b>	<b>\$ 397.059.994,52</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS		\$ 1.326.633.120,74	\$ 929.573.126,22
PERDIDAS ACUMULADAS		-\$ 174.204.208,00	-\$ 174.204.208,00
<b>Total Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b>\$ 1.152.428.912,74</b>	<b>\$ 755.368.918,22</b>
<b>SUPERAVIT POR VALORIZACIONES (Otro Resultado Integral)</b>			
DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		\$ 9.246.050.000,00	\$ 0,00
<b>Total para SUPERAVIT POR VALORIZACIONES (ORI)</b>		<b>\$ 9.246.050.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)</b>			
AJUSTES POR CONVERSION NIF (ORI)		\$ 525.425.408,00	\$ 525.425.408,00
<b>Total para EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)</b>		<b>\$ 525.425.408,00</b>	<b>\$ 525.425.408,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 7.468.734.554,33</b>	<b>\$ 1.993.802.888,74</b>

**2.19 Ingresos:** Ingresos son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes sociales de los fundadores.

**2.19.1 Reconocimiento de Ingresos:** Como consecuencia del principio de devengo arriba explicado, los ingresos de las actividades de la entidad, se contabilizan utilizando la base contable de causación, esto es, se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

	Nº Nota	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>INGRESOS</b>	<b>2.19</b>		
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		52.477.658,00	174.308.566,00
INGRESO ESPARCIMIENTO DIRECTO/INGRESO ENTRETENIMIE		4.254.421.795,00	55.315.000,00
INGRESO ESPARCIMIENTO GRUPO		102.672.850,00	0,00
DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB)		-112.164.100,00	0,00
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>4.297.408.203,00</b>	<b>229.623.566,00</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
OTRAS VENTAS		481.500,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS		107.942,17	1.469.674,08
RECUPERACIONES		164.733.579,58	279.027.380,00
INGRESOS NO OPERAT DIVERSOS		896.348.329,85	0,00
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>		<b>1.061.671.351,60</b>	<b>280.497.054,08</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>5.359.079.554,60</b>	<b>510.120.620,08</b>

**2.20 Gastos y Costos:** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o



bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están relacionados con las distribuciones de excedentes realizadas.

**2.20.1 Reconocimiento de Gastos:** Como consecuencia del principio de devengo arriba explicado, los gastos directos de administración, gastos financieros y otros gastos, se contabilizan utilizando la base contable de causación, esto es, se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

	Nº Nota	31-dic.-2020	31-dic.-2019
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN</b>			
Gastos de Personal		5.975.295.330,00	
Honorarios		20.541.156,00	14.984.000,00
Impuestos		401.887.700,00	57.730.057,00
Contribuciones y Afiliaciones		20.701.523,00	0,00
Seguros Causados		7.851.644,00	523.959,00
Servicios		571.039.658,00	4.976.650,00
Gastos Legales		11.353.054,00	2.035.576,00
Mantenimiento y Reparaciones		1.422.638.604,68	408.000,00
Gastos de Viaje		9.598.715,00	455.402,00
Depreciaciones Causadas		25.711.906,00	0,00
Amortizaciones		0,00	0,00
Gastos Diversos		257.726.983,00 <sup>r</sup>	15.911.842,00
<b>Total Gastos Operacionales de Admon.</b>		<b>8.724.346.273,68</b>	<b>97.025.486,00</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS</b>			
Servicios Operac.de Ventas		7.430.000,00	668.661,00
<b>Total Gastos Operacionales de Ventas</b>		<b>7.430.000,00</b>	<b>668.661,00</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Gastos Financieros		172.712.511,68	464.164,00
Gastos Extraordinarios		12.451.563,66	8.071.410,00
Gastos Diversos No Operativos		198.381.540,00	1.852.904,56
<b>Total Gastos No Operacionales</b>		<b>383.545.615,34</b>	<b>10.388.478,56</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b>			
Impuesto de Renta y Complementarios		14.876.000,00	4.978.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>9.130.197.889,02</b>	<b>113.060.625,56</b>

### NOTA Nº 3. – PRINCIPALES PRÁCTICAS FISCALES DE LA ENTIDAD

**3.1 – Contribuyente Régimen Tributario Especial.** De conformidad con el Art. 19 del Estatuto Tributario, la Fundación es contribuyente del impuesto sobre la renta con un Régimen Tributario Especial. No obstante, para efectos de que la entidad pueda permanecer en este régimen, y de esta forma continuar con los beneficios tributarios de exención del impuesto de renta sobre sus excedentes, deberá solicitar ante la Administración de Impuestos Nacionales (DIAN), su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

**3.2 – Solicitud Régimen Tributario Especial.** La entidad presentó ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dentro del término legalmente establecido, la solicitud de Actualización del Registro en el Régimen Tributario Especial, en consideración al

cumplimiento de los requisitos legales para la permanencia de esta entidad en dicho régimen, de conformidad con lo exigido en el Art. 364-5 del Estatuto Tributario, reglamentado por los Decretos DUR 1625 de 2016 y 2150 de 2017.

De acuerdo con la publicación de la DIAN ([www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/esal](http://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/esal)), la entidad continúa permaneciendo al citado régimen, según la Relación de Entidades Sin Ánimo de Lucro que Presentaron Solicitud de Permanencia y que Pertenecen al Régimen Tributario Especial y el hecho de no haber sido retirada tal calidad en el RUT de la entidad.

Para el año siguiente al que se informa, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, las entidades sin ánimo de lucro clasificadas en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta, deberán actualizar anualmente la información del Registro Web para continuar en este régimen, como es el caso de la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE**.

En este proceso de actualización se deberá adjuntar a la solicitud los documentos a que hacen referencia los numerales 4, 5 y 6 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto DUR 1625 de 2016, cuando exista algún cambio frente a la información reportada en el momento de permanencia, obligación que deberán atender dentro de los plazos que señale el Gobierno Nacional. Así mismo, deberá presentar la memoria económica, si en el año anterior la entidad obtiene ingresos superiores a 160.000 UVT)

**3.3 – Impuestos a las Ventas.** De conformidad con el Art. 476, Numeral 11 del Estatuto Tributario, las boletas de entrada a los eventos culturales, incluidos los de recreación familiar, están excluidos del impuesto a las ventas. Consecuentemente la Institución no está obligada a liquidar ni a presentar la declaración de impuesto a las ventas por este concepto y que corresponde a la Actividad Económica Principal 9321 de "Actividades de Parques de Atracciones y Parques Temáticos", registrada en el Registro Único Tributario (RUT).

No obstante, la entidad tiene la responsabilidad de IVA inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con respecto a la actividad económica secundaria 6810 por concepto de arrendamientos de bienes raíces.

**3.4 – Retención en la Fuente del Impuesto sobre la Renta.** La Fundación es agente de retención en la fuente del impuesto sobre la renta, de acuerdo con el Art. 368 del Estatuto Tributario, y en tal sentido tiene la responsabilidad de practicar, declarar y pagar mensualmente la retención en la fuente determinada de acuerdo con disposiciones legales.

Según el Art. 369 del Estatuto Tributario, no están sujetos a retención en la fuente los pagos o abonos en cuenta, diferentes a rendimientos financieros, que le efectúen a la Fundación, como entidad clasificada al Régimen Tributario Especial. En tal caso, la Institución deberá acreditar ante el retenedor la circunstancia de ser una persona del Régimen Tributario Especial



mediante la presentación del RUT. Se exceptúan de la no sujeción los rendimientos financieros que reciba la Institución.

**3.5 – Donaciones Recibidas Condicionadas.** De conformidad con el Art.125-2 Parágrafo 2 del Estatuto Tributario, las donaciones condicionadas, explicadas en el punto 2.17.1 de esta Notas, deberán llevarse directamente en el patrimonio, para ser usada la donación y sus rendimientos en las actividades meritorias.

**3.6 – Inscripción ESAL Cámara de Comercio.** Las entidades sin ánimo de lucro no se matriculan en el registro mercantil sino inscriben su existencia, representación legal y estatutos en la Cámara de Comercio. La Fundación requiere renovar antes del 31 de marzo de cada año el registro como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en la Cámara de Comercio de Bogotá, como en efecto ha cumplido oportunamente con esta obligación.

**3.7 – Declaraciones Tributarias.** La entidad se encuentra al día en la presentación de las siguientes declaraciones y obligaciones tributarias previstas en normas legales vigentes:

(a) Declaración de Renta; (b) Declaración de Retención en la Fuente; (c) Declaración IVA; (d) Información Exógena; (e) Declaración ICA Municipio de Tocancipá; (f) Renovación Inscripción ESAL en la Cámara de Comercio de Bogotá.

  
**MARÍA AMPARO TORRES QUIN**  
Representante Legal  
C.C. N° 39.786.553 Usaquén, (Bogotá)

  
**SANDRA MARCELA CUERVO G.**  
Contadora, C.C. N° 35,419,790  
Tarjeta Prof. N° 173561 – T





Parque  
Jaime Duque

Tocancipá Autopista Norte Km 34

Bogotá Calle 114 No 4A - 92

Int 335 Local D327

Centro Comercial

Hacienda Santa Bárbara

PBX: 6200681

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE**, entidad identificada con NIT 890.802.259 -1

## CERTIFICAN

Los Estados Financieros separados de la compañía al **31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020** han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- b. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a nombre de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2020.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio señalado, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido correctamente clasificados descritos y revelados.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,
- f. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.





Parque  
Jaime Duque

Tocancipá Autop

Bogotá Calle 114

Int 335 Local D32

Centro Comercial

Hacienda Santa B

PBX: 6200681

g. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Se expide en Bogotá, D. C., a 17 de marzo de 2021, con destino al CONSEJO ADMINISTRATIVO de la FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE, de acuerdo a lo dispuesto con la Sección 3, párrafos 3.17 a 3.24 de la NIIF para las PYMES y el Decreto 2420 de 2015 Anexo 2 Num.3.17, concordante con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y la ley 1819 de 2016 art.108.

**MARÍA AMPARO TORRES QUIN**

Representante Legal Fundación Parque Jaime Duque

C. C. 39'786.553

CL 114 N° 6 A -92 IN 335 LC D 327, C. C. Hacienda Santa Bárbara, Bogotá.

**SANDRA MARCELA CUERVO GUALTERO**

Contador Público Titulado

C. C. N° 35.419.790, Tarjeta Profesional N° 173561 – T

